



GUÍA DOCENTE CURSO: 2020-21

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Código de asignatura:	70353105	Plan:	Máster en Profesorado de Educación Secundaria
Año académico:	2020-21	Ciclo formativo:	Máster Universitario Oficial
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Trabajo Fin De Máster
Duración:	Indefinida 2Q		

Otros Planes en los que se imparte la Asignatura

Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Estudios Avanzados en Historia	Máster Universitario Oficial	Trabajo Fin De Máster	1	Indefinida 2Q
Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Matemáticas	Máster Universitario Oficial	Trabajo Fin De Máster	1	Indefinida 2Q
Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Representación y Diseño en IyA	Máster Universitario Oficial	Trabajo Fin De Máster	1	Indefinida 2Q
Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Uso Sostenible de Rec. Naturales	Máster Universitario Oficial	Trabajo Fin De Máster	1	Indefinida 2Q
Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Actividad Física y Deporte	Máster Universitario Oficial	Trabajo Fin De Máster	1	Indefinida 2Q

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Peralta Sánchez, Francisco Javier		
Departamento	Psicología		
Edificio	DEPARTAMENTAL HUMANIDADES I. Planta 2		
Despacho	060		
Teléfono	+34 950015354	E-mail (institucional)	fjperalta@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555254505551555288		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Al tratarse de un Máster profesionalizante y con objeto de que el TFM no quede reducido al campo de lo estrictamente competencial, es necesario relacionarlo con las prácticas docentes de las especialidades correspondientes. Se trata de garantizar que los titulados universitarios en las distintas disciplinas de conocimiento -Licenciados, Graduados, etc.- queden capacitados para desempeñar la práctica docente propia de su ámbito del saber. Por ello, la elaboración del TFM viene a completar el período de formación teórica-práctica. Las características propias de este Máster implican unas directrices particulares que lo diferencien tanto de las memorias que se programan en los diversos grados como de los trabajos específicos de tercer ciclo o doctorado, cuya misión más bien sería la de iniciar al alumnado en la problemática y en los diversos ámbitos de la investigación especializada.

Conocimientos necesarios para abordar el Prácticum

Los vistos en el Máster

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Conocimiento de una segunda lengua
- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Diseñar unidades didácticas integradas relacionadas con la especialidad que cursa y con alguna de las materias susceptibles de ser impartidas en la Educación Secundaria o resto de enseñanzas para las que habilita este máster. 2. Realizar pequeñas investigaciones en aspectos educativos que contribuyan a la generación de conocimiento científico y a la mejora de la práctica docente. 3. Incorporar aspectos metodológicos innovadores y otros relacionados con las TIC/TAC/TEC capaces de suscitar avances en la forma de ejercer la docencia. 4. Investigar prácticas docentes que puedan ser tomadas como buenos modelos a partir de un análisis constructivo de los mismos. 5. Dominar las referencias normativas y legales relacionadas con las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas, de modo que contribuyan al diseño y puesta en práctica de acciones formativas eficientes. 6. Realizar planteamientos que incidan en la organización y funcionamiento de los centros escolares a partir del análisis y puesta en práctica con su correspondiente seguimiento de los planes de mejora o las memorias de autoevaluación de los centros. 7. Realizar un análisis y planificación de acciones correspondientes a los planes y programas que oferta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de modo que contribuya a la planificación y/o puesta en práctica y su correspondiente evaluación. 8. Diseñar actuaciones relacionadas con las actividades complementarias y extraescolares de los centros escolares con sus correspondientes indicadores e instrumentos de evaluación educativa.

PLANIFICACIÓN

Temas Disponibles

Toda la información indispensable para la elaboración del TFM como para su entrega y defensa está en la web de Máster.

En las orientaciones que aprueba anualmente la comisión académica del Máster, se recoge toda la información necesaria tanto para el estudiantado como para el director/a del TFM junto con los documentos, instrumentos de evaluación, compromisos de confidencialidad, etc. que deberán ser utilizados, con el fin de agrupar en un sólo documento toda la información.

Concretamente se especifica los siguientes temas:

- Solicitud y asignación de director/a de TFM
- Naturaleza del TFM
- Normas para la redacción, confección y presentación del TFM
- Entrega del TFM
- Defensa del TFM
- Criterios para la evaluación del TFM
- Depósito y propiedad del TFM
- Calendario
- Datos de Interés
- Anexos

El TFM se integrará en alguna de las siguientes modalidades:

- Análisis crítico y propuesta fundamentada para la mejora de los **procesos de enseñanza y aprendizaje y/o innovación educativa en el aula** a partir de su correspondiente planificación y/o evaluación; también se puede planificar la puesta en marcha de planes y programas que oferta la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y su correspondiente evaluación, así como su incidencia en la **organización del centro escolar**.
- Análisis crítico y propuesta fundamentada sobre temas de interés que pueden presentarse como relevantes para el **plan de mejora** en los centros educativos y sus correspondientes **memorias de autoevaluación**.

En el caso de que el TFM, por acuerdo entre director/a y estudiante, no se encuadre en alguna de estas modalidades, debe justificarse brevemente el enfoque asumido, garantizando que se aborda de forma fundamentada una problemática que guarde estrecha relación con la práctica profesional, presentando siempre una propuesta de intervención educativa y su correspondiente evaluación en el aula o centro escolar, dentro de alguna de las etapas o enseñanzas para las que habilita este máster.

A modo ilustrativo se presentan posibles temáticas que pueden ser tratadas en el TFM:

A) PLANIFICACIÓN Y/O PROGRAMACION CURRICULAR A MEDIO O LARGO PLAZO

Dentro de esta categoría se puede contemplar una planificación curricular con una temporalización media o larga (trimestre, curso, ciclo, etapa...) contextualizada según un tipo de centro determinado para las enseñanzas en las que habilita el Máster. Dicha programación debe contemplar todos los elementos necesarios para su desarrollo: objetivos, contenidos, secuencia lógica (temporalización) fundamentada de la materia, metodologías que se emplearán, competencias clave que se desarrollarán, materiales y recursos necesarios; procesos cognitivos que se desarrollarán; contextos en los que se actuará, así como los criterios e instrumentos de evaluación pertinentes. La programación puede contemplarse desde la perspectiva disciplinar o interdisciplinar. A modo de ejemplo:

- Diseño de **planes, programas o acciones formativas**, con su correspondiente ejemplificación (programación docente, según la normativa vigente) que contribuyan al desarrollo personal, social, emocional, artístico, cognitivo, creativo, emprendedor... o académico del alumnado.
- Planificación, desarrollo y/o evaluación de acciones educativas o de los resultados de las mismas en relación con los **planes y programas** que oferta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y su relación con la organización escolar.
- Diseño y/o aplicación de **instrumentos para la evaluación de las competencias clave** y ejemplificación (programación docente) en situaciones didácticas concretas, según la normativa vigente.
- Análisis y/o propuesta de **intervenciones educativas** (ejemplificación mediante la correspondiente programación) **destinadas a la mejora y al funcionamiento de la organización escolar** (ciclos de mejora continua y/o elaboración de las memorias de autoevaluación).

B) PROGRAMACIÓN CURRICULAR A CORTO PLAZO: UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO

Se trata de un diseño curricular centrado en una unidad didáctica de la especialidad cursada, que contenga los siguientes requerimientos: a) fundamentación de dicha unidad mediante la aportación relevante y actualizada de documentos relacionados con la temática elegida y avalada por hallazgos de la investigación científico-didáctica. b) justificación de esa unidad, atendiendo a la legislación vigente (Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, Decretos y Órdenes) y otros aspectos psicopedagógicos y didácticos que justifiquen su inclusión en el currículo de dicha etapa, ciclo y/o curso...; c) elementos de la Unidad Didáctica claramente diferenciados y definidos, tanto lo relativo a la concreción curricular (criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje, objetivos -generales y específicos-, contenidos y competencias clave desarrolladas), como a la parte de la transposición didáctica (tareas, actividades y ejercicios; procesos cognitivos; contextos; metodologías, temporalización, materiales y recursos); y evaluación de lo aprendido; incluyendo anexos con el material completo y necesario para aplicar dicha unidad didáctica. A modo de ejemplo:

- Diseño, elaboración y/o puesta en práctica y evaluación de **unidades didácticas integradas** que contribuyan al desarrollo de la disciplina o materia que se imparte y a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado al que van dirigidas, presentando siempre su correspondiente concreción curricular, según la normativa vigente, y la transposición didáctica oportuna.
- Análisis y/o propuesta de **metodologías de tipo activo** que supongan una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ejemplificándose siempre en la correspondiente programación docente, contextualizada para un nivel o tipo de enseñanzas para las que habilita el Máster.

C) BREVE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Diseño y desarrollo de una investigación relacionada con Proyectos de Investigación o Innovación docente y relacionados con la

didáctica específica de la especialidad cursada. La misma ha de contener instrumentos de recogida de información fiables y validados que contribuyan al procesamiento de los datos cuantitativos y/o cualitativos y que permitan una discusión coherente con los objetivos e hipótesis formulados y la extracción de conclusiones claras y evidentes. A modo de ejemplo:

- Análisis del grado de desarrollo de los **temas transversales** que acontecen en el aula de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o enseñanza de Idiomas (convivencia escolar, salud, educación emocional, atención a la diversidad, coeducación, bilingüismo, emprendimiento, resolución pacífica de conflictos, educación ambiental...).
- Investigaciones sobre **temas propios que acontecen en los centros escolares** relacionados con temáticas diversas: burnout, bullying, moobing, violencia de género, o cualquier otra temática impulsada para ser investigada por la Consejería de Educación...

D) PROYECTO INTEGRADO O ACCIÓN EXTRACURRICULAR

- Diseño de **acciones didácticas** (ejemplificadas en su programación correspondiente) relacionadas con **actividades complementarias y extraescolares**, que supongan iniciativas viables y originales e introduzcan mejoras sustanciales en el desarrollo de las mismas. Dichas acciones deben estar acompañadas (anexos) de guías didácticas o materiales de apoyo curricular que propicien la conexión de los contenidos de la materia con los recursos que ofrece el entorno o la comunidad educativa desde una perspectiva interdisciplinar.

E) INNOVACIÓN EDUCATIVA O MATERIALES DIDÁCTICOS

Dentro de esta categoría entra la elaboración de **materiales didácticos específicos, de innovaciones educativas, recursos y herramientas tecnológicas** (software, hardware, mecánica, robótica, etc.) de uso educativo, con su correspondiente ejemplificación didáctica (programación). A modo de ejemplo:

- Diseño o realización de **réplicas o propuestas de innovaciones educativas**, presentando siempre su ejemplificación mediante la correspondiente programación (concreción curricular y transposición didáctica) para su aplicación en el aula en alguna de las etapas, niveles, ciclos, modalidades o enseñanzas para las que habilita el Máster.
- **Diseño, validación y/o análisis de materiales educativos** que se consideren relevantes para el ejercicio de la docencia y su ejemplificación (programación docente) en alguna de las etapas, enseñanzas, niveles, ciclos o modalidades para las que habilita este Máster, proporcionando alternativas didácticas viables a aquellos aspectos deficitarios que se hayan encontrado en materiales ya elaborados.
- Diseño de **materiales para la intervención educativa** (incluyanse en los anexos), con su correspondiente ejemplificación mediante una programación docente, destinada a alumnado con dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, atención a la diversidad, orientación y acción tutorial, adaptaciones curriculares, o cualquiera de las medidas que se establecen para la atención a la diversidad en el capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

F) OTRAS APORTACIONES

Otro tipo de aportaciones que sean relevantes y funcionales para las diferentes enseñanzas para las que habilita el máster y que hayan sido previamente consensuadas entre el equipo de profesores de la especialidad y el coordinador/a de la misma y que deberán ser de conocimiento público previa aprobación por la comisión académica del Máster.

En ningún caso el TFM puede ser coincidente con la correspondiente memoria de prácticas.

Para más información consultar la web del Máster:

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7035>

Actividades Formativas y Metodologías Docentes /Plan de Contingencia de Adaptación al Escenario A y B

Cada estudiante negociará con su director/a la metodología a seguir para la realización del TFM, en todo caso siempre se ajustará a lo especificado en el apartado anterior (temas disponibles). El tutor/a y el estudiante consensuarán un calendario de entregas de borradores de TFM para su supervisión y mejora. Independientemente de la fecha final de entrega de los TFM en la plataforma de TFE el estudiante siempre tiene la obligación de **enviar a su tutor/a el borrador último y definitivo antes de 10 días del inicio de entrega de los TFM en la plataforma.**

Respecto al **plan de contingencia de adaptación al escenario A y B** seguiremos lo regulado por las normas existentes en la Universidad de Almería, por ejemplo, el [Anexo_Acuerdo_Punto_Unico_OD](#) que exponemos a continuación o futuras normas que regulen esta cuestión.

1. La defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) será presencial cuando sea compatible con las normas sanitarias establecidas. En caso contrario, deberá adaptarse a una modalidad online conforme a la Guía de instrucciones técnicas para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial en la Universidad de Almería, publicada el 15 de abril de 2020. Las guías docentes de los TFE deberán recoger las adaptaciones que propongan los Centros responsables en los escenarios A y B.
2. En el caso de un escenario no presencial, los tutores de TFE deben velar por mantener un adecuado seguimiento del trabajo del estudiantado, programando sesiones de tutorización mediante videoconferencia.
3. Los TFE experimentales o que requieran prácticas de campo o laboratorio se tratarán conforme a las limitaciones de presencialidad que se establezcan por las autoridades sanitarias en cada momento. A estos efectos, serán tratados como prácticas curriculares y se verán afectadas por todo aquello que le sea de aplicación en el apartado V de este documento.
4. Si las prácticas externas del estudiantado se han tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a la modalidad no presencial durante las fechas previstas, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFE sin tener superadas las prácticas, con los cambios transitorios en las normativas académicas que ello requiera.

Actividades de Innovación Docente

Se prevé la posibilidad de realizar seminarios de formación, organizados por la Comisión Académica del Máster de Profesorado, dirigidos

a docentes y/o estudiantado, con vistas a incrementar la calidad de los TFM. en este sentido tenemos solicitado al Vicerrectorado de Profesorado la participación en el Proyecto titulado: "**Innovación Educativa en TFM y Prácticas externas del Máster de Profesorado**".

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación / Plan de Contingencia de Adaptación al Escenario A y B

A) Criterios:

- Grado de contextualización, viabilidad y dominio de los diferentes componentes de la propuesta presentada, tanto en lo referente a la concreción curricular, como a su transposición didáctica.
- Rigor y relevancia en las investigaciones que se puedan presentar para analizar diferentes contextos, aspectos, planes y programas de la realidad escolar y aportaciones que se hagan para mejorar la realidad estudiada.
- Exactitud y precisión de instrumentos de recogida de información o de instrumentos de evaluación ejemplificándose siempre en propuestas didácticas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje o la organización escolar.
- Relevancia, oportunidad y consistencia de los aspectos metodológicos innovadores y otros relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, tecnologías del aprendizaje y la comunicación y tecnologías de la enseñanza y la comunicación (TIC/TAC/TEC) y su coherencia con un ejemplo didáctico concreto mediante la correspondiente programación docente.
- Detección de buenas prácticas docentes y su extrapolación a modelos concretos, ejemplificándose en la correspondiente programación docente.
- Dominio de la normativa educativa en vigor, tanto nacional como autonómica, y su concreción en la correspondiente programación didáctica o en el diseño de planes y programas educativos.
- Actitud crítica y constructiva con modelos concretos de los Planes de Mejora de los centros escolares y su correspondiente seguimiento o con sus correspondientes Memorias de autoevaluación.
- Fundamentación y justificación de las ideas y planteamientos didácticos (programaciones) que se hagan, así como la originalidad y viabilidad de los mismos.
- Actitud crítica que sea razonada y no mera expresión de juicios de valor gratuitos y arbitrarios.
- Claridad expositiva: secuencia clara y lógica en las ideas que se expresen de modo que se haga perceptible la línea argumental y ajustándose al tiempo máximo posible establecido.
- Expresión comprensible y corrección gramatical tanto en el trabajo escrito (TFM), como en su defensa.
- Actitud respetuosa y positiva ante el conocimiento, las relaciones interpersonales y la propia formación.

B) Instrumentos de evaluación:

Se empleará el Informe de la Comisión Evaluadora que figura en las [Orientaciones del Máster](#) en uno de sus Anexos.

C) Entrega del TFM

El TFM se entregará en formato digital:

- Formato Digital: El TFM se presentará de forma digital a través de la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio. El formato está establecido en la normativa oficial (Artículo 7).

http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/secretaria/pagina/BOTON_TRAMITES_TFM

Según la citada normativa de Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Almería, el TFM "será realizado de forma individual, bajo la supervisión del Tutor asignado. No se permitirán trabajos conjuntos" (Artículo 2, punto 2). Además, deberá contar con el visto bueno de dicho Tutor, ya que "la ausencia del visto bueno (...) implicará que el alumno/a no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose el mismo como no presentado en el acta de la convocatoria" (Artículo 7, punto 1). Para ello, el estudiante deberá adjuntar en el Trabajo el visto bueno del tutor anexo. (Anexo 1)

La fecha límite de entrega se podrá consultar en la web del Máster en el mes de octubre.

6. Defensa del TFM

La defensa del TFM es un acto público y se realizará mediante una exposición oral ante una Comisión Evaluadora. El estudiante dispondrá de 15 minutos para desarrollar una síntesis del trabajo realizado y de 10 minutos para responder a las preguntas y aclaraciones que plantee el Tribunal.

Por defecto, el TFM será defendido ante una Comisión Evaluadora de su especialidad.

El calendario de defensa y orden de actuación se hará público a través de la página web del Máster en el apartado TFM, con al menos 48 horas de antelación.

La calificación definitiva de los trabajos será la nota media de las calificaciones emitidas por cada uno de los miembros de la comisión evaluadora, de acuerdo con la escala numérica recogida en la normativa citada (Artículo 9).

Mecanismos de seguimiento

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Santana Vega, Lidia E. (Coord).. Educar en Secundaria: retos de la tutoría.. Wolters Kluwer. Reedición mayo 2016. 2016.
- Güell Barceló, Manuel; Muñoz Redón, Josep (Coord). Educación emocional. Programa de actividades para educación secundaria postobligatoria. Wolters Kluwer. Reedición mayo 2016. 2016.
- MIGUEL ANGEL SANTOS GUERRA. LIBRO DE ESTILO PARA UNIVERSITARIOS. EDICIONES MIGUEL GOMEZ. 1995.
- Rodríguez, M.L. y Llanes, J. Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un trabajo fin de Máster. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. 2013.
- Vincent Pascual Ferris, Montserrat Cuadrado Bonilla. Educación emocional. Programa de actividades para Educación Secundaria Obligatoria. Wolters Kluwer. Reedición mayo 2017. 2017.

Complementaria

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada70353105

DIRECCIONES WEB

- <http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/trabajofinmaster/MASTER7035>
Web del Máster Apartado Trabajo Fin de Máster
- <http://ci2.ual.es/como-elaborar-un-trabajo-academico/>
Cómo elaborar un trabajo académico T-formas